



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHO CIENTOS DIEZ Y SEIS.

Esto a la mayor brevedad, y sin perjuicio de hin ha-  
ciendolo del todo del diez y siete por ciento, segun y por  
los motivos q. se manifiesta, y ordenes q. estan. Y entendido  
por este Ayuntamiento. Acuerda: Que se haga saber a los  
nombrados para revisar las cuentas, q. en el termi-  
no de ocho dias las presenten con el competente infor-  
me, y con arreglo a lo q. esta mandado por superio-  
res ordenes, bajo de la responsabilidad en q. se comunan  
en el Ayuntamiento. q. de vera sen de su cargo si no lo ve-  
rifican, y no del procurador studio. personero p.  
haber manifestado en el acto teniente de parador por

Nombramiento  
de Proticario su-  
pernumerario  
de Ciudad

Suplico  
Diose una instancia de D. Tor Antonio Marti-  
nez de licencia en farmacia por la q. expone q. con  
el apelo de sex ubil, y emplearse en obsequio a las  
atenciones q. estan a el cargo de este Ayuntamiento  
por lo respectivo a su facultad pde se le va nombran-  
do el Proticario supernumerario para los casos en que  
D. Pedro Fulgenio Alvarez q. en el dia la obtiene  
no pueda desempeñar su comarido. Y entendido por  
esta Ciudad, despues de haver conferenciado lo combe-  
niene Acuerda: Concede al suplicante la gracia  
q. solicita

Informe  
Arancel de  
Explicacion

En este Ayuntamiento se vio y leyó el Informe  
Arancel de q. se trata segun los convenimientos q. para  
la formacion del Arancel de q. trata este escrito

